

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA.

HUEPIL, 16 de Agosto de 2010

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1318 / DE 2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. El Programa que aprueba "Premiación SIMCE 2009" Alumnos Escuela D – 1228 de Huépil a realizarse el 17 de agosto de 2010.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación DAEM.

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa identificado en el punto N°2 de los vistos, por un valor de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma.